

WEGO ENERGY, S.L. CIF B98953177

Domicilio social: C/ POETA QUEROL, 11 ENTRLO, 46002 - Valencia

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 86,03 €

 N° Factura: A6972705046 emitida el 01 de septiembre de 1991 Periodo de consumo: 01 de julio de 1991 a 30 de agosto de 1991

Fecha de cargo: 04 de septiembre de 1991

Referencia del contrato de suministro: 9113541831797

Remite: WEGO ENERGY, S.L. Apartado de Correos XXXXX 46002 VALENCIA

Manuel Villareal Montalvo

Calle Río Algodor

86,03€

42112 Pinilla del Campo

RESUMEN

Por potencia contratada	23,53 €
Por energía consumida	49,89 €
Impuesto electricidad	3,75 €
Alquiler equipos medida y control	1,07€
IVA 10% s/77,17 €	7,72€
7% s/1,07 €	0,07€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (01 de julio de 1991)	5914 kWh
Lectura actual: real (30 de agosto de 1991)	6194 kWh
Consumo en el periodo	280 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: Manuel Villareal Montalvo

NIF: 29331444G

Dirección de suministro: Calle Río Algodor 42112 Pinilla del Campo

Dirección fiscal: Calle Río Algodor 42112 Pinilla del Campo TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 481162364 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 3,45 kW

Referencia del contrato de suministro (WEGO ENERGY, S.L.): 9113541831797

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS DE POZUELO, S.A.): 645969833350

Fecha final contrato: 30 de agosto de 1991 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 01 de septiembre de 1991

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7140539980157460KWXE

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., E.F.C. IBAN: ES47067205127863362***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E57408621839926672393435204

Atención al cliente (WEGO ENERGY, S.L.): 900 921 979

Reclamaciones (WEGO ENERGY, S.L.): 900 921 979; wegoenergy.com; fax: 900 921 979

Averías y Urgencias (DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS DE POZUELO, S.A.): 900 921 066

Puntos de atención cercanos: C/ POETA QUEROL, 11 ENTRLO 46002 VALENCIA Valencia

Portal de medidas https://electricadepozuelo.cide.net/clientes/pvpc

 $\label{eq:def:Direction} \mbox{Direction postal reclamaciones (WEGO ENERGY, S.L.):}$

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 46002 VALENCIA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma.

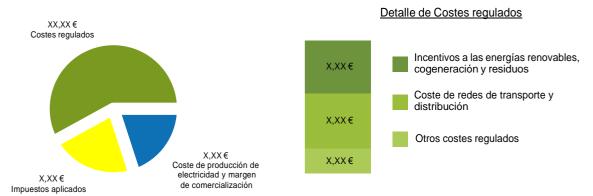
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en wegoenergy.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 86,03 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,45 kW x 60 días x 0,104357 €/kW día 21,60 €

Comercialización

3,45 kW x 60 días x 0,009337 €/kW día 1,93 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

280 kWh x 0,083663 €/kWh 23,43 €

Coste energía

280 kWh x 0,094489 €/kWh 26,46 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/73,42 € 3,75 € Subtotal 77,17 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,017753 €/día	1,07 €
Subtotal otros conceptos	1,07 €
IMPORTE TOTAL	78,24€
Impuesto de aplicación	
IVA	
10% s/77,17 €	7,72€
7% s/1,07 €	0,07€

TOTAL IMPORTE FACTURA 86,03 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- WEGO ENERGY, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 921 979 y en wegoenergy.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web wegoenergy.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €